

		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO DIVISION DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA Programa de la asignatura			
Denominación de la asignatura: Derecho Bancario y Bursátil					
Clave:	Semestre: 7º	Campo de conocimiento: Derecho			Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () de elección ()		Horas		Horas por semana	Horas al semestre
		Teoría	Práctica		
Tipo: Teórico-Práctica		2	2	4	64
Modalidad: Curso			Duración del programa: semestral		

Seriación: No () Si (X) Obligatoria (X) Indicativa () Asignatura subsecuente: Ninguna Asignatura antecedente: Contratos Mercantiles Objetivo general: Conocerá el marco jurídico aplicable a las instituciones y operaciones del sistema financiero mexicano y su implicación en las demás materias jurídicas.
--

Índice temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Nociones generales del derecho bancario y bursátil	1	0
2	Fuentes primarias y supletorias de la legislación bancaria y bursátil	1	0
3	Desarrollo del derecho bancario y bursátil	1	1
4	El actual Sistema financiero mexicano	1	0
5	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0
6	Banco de México	1	1
7	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1	3
8	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	1	1
9	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	1	0
10	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros	1	1
11	Procedimientos para organizarse como entidad financiera	1	2
12	Las instituciones de banca múltiple	1	2
13	Las instituciones de banca de desarrollo	1	1

Facultad de Derecho

14	Los fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal	1	1
15	Sociedad financiera de objeto limitado	1	0
16	Del mercado de valores	1	3
17	Las administradoras de fondos para el retiro (AFORES) y las sociedades de inversión especializadas para el manejo de los fondos del retiro (SIEFORES)	1	1
18	Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, y sociedades financieras populares	1	1
19	Grupos financieros	1	1
20	Sociedades de información crediticia	1	0
21	La contabilidad del empresario bancario, bursátil	1	0
22	Prohibiciones para las instituciones del sistema financiero mexicano	1	1
23	Sanciones a los intermediarios financieros	1	1
24	Delitos financieros	1	0
25	El secreto financiero, (bancario, fiduciario y bursátil)	1	2
26	La conciliación y arbitraje ante la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros	1	1
27	Revisión por la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros de los contratos de adhesión utilizados por las instituciones financieras	1	0
28	La huelga en los bancos múltiples	1	0
29	Unidades especializadas de las instituciones financieras de atención de consultas y reclamaciones de los usuarios	1	1
30	Sistemas de protección al ahorro bancario y popular	1	1
31	Convenio único de responsabilidades entre la sociedad controladora y cada una de las entidades que integran un grupo financiero	1	1
32	Títulos de crédito emitidos por el gobierno federal	1	1
33	Títulos de crédito bancarios	1	3
Total de horas:		32	32
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático
Unidad 1 : Nociones generales del derecho bancario y bursátil
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Conceptualizará al derecho bancario y bursátil, y podrá: Precisar la ubicación de estas materias. Identificar las normas de derecho público y privado que las regulan. Explicar por qué se considera al derecho financiero una disciplina autónoma.</p>
Unidad 2: Fuentes primarias y supletorias de la legislación bancaria y bursátil
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Definirá e identificará las fuentes primarias y supletorias de cada una de las legislaciones financieras. Precisar el orden jerárquico con que se deben aplicar unas fuentes respecto de otras. Explicará cada una de las fuentes supletorias.</p>

Unidad 3: Desarrollo del derecho bancario y bursátil
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará los ordenamientos civiles y mercantiles que regularon la materia financiera en México. Describirá la evolución que han tenido las legislaciones bancaria, bursátil, seguros, fianzas, organizaciones y actividades auxiliares del crédito, y agrupaciones financieras, hasta la actualidad.
Unidad 4: El actual sistema financiero mexicano
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Definirá el sistema financiero mexicano. Precisaré su importancia. Identificar a sus integrantes.
Unidad 5: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Describirá el marco jurídico de la SHCP; Describirá sus principales funciones respecto al sistema financiero; e Identificar las diferentes áreas de dicha dependencia, que participan en el sistema financiero mexicano.
Unidad 6: Banco de México
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Mencionará cuál ha sido la evolución de la naturaleza jurídica del Banco Central y de su marco legal. Explicar su actual naturaleza jurídica. Precisaré sus principales facultades, especialmente, respecto del Sistema Financiero Mexicano. Señalar su estructura orgánica y funciones de la junta de Gobierno y del Gobernador. Describirá sus principales fuentes de ingresos.
Unidad 7: Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Obtendrá un panorama general de la CNBV, respecto a su naturaleza jurídica, facultades y estructura orgánica.
Unidad 8: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Obtendrá una visión general de la CONSAR, respecto a su naturaleza jurídica, facultades y estructura orgánica.

Unidad 9: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Obtendrá una panorámica general del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, respecto a su naturaleza jurídica, facultades y estructura orgánica.
Unidad 10: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Obtendrá una perspectiva general de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, respecto a su naturaleza jurídica, facultades y estructura orgánica.
Unidad 11: Procedimientos para organizarse como entidad financiera
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá la regulación legal y los procedimientos para organizarse y operar como entidad financiera.
Unidad 12: Las instituciones de banca múltiple
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Distinguirá las operaciones y servicios de las instituciones de banca múltiple.
Unidad 13: Las instituciones de banca de desarrollo
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Describirá los aspectos más sobresalientes de los bancos de desarrollo.
Unidad 14: Los fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá la naturaleza jurídica y operaciones de los Fideicomisos Públicos.
Unidad 15: Sociedad financiera de objeto limitado
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Identificará las operaciones y funcionamiento de las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLÉS).

Unidad 16: Del mercado de valores
<p>Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá el marco jurídico, funciones, participantes e instrumentos del Mercado de Valores.</p>
Unidad 17: Las administradoras de fondos para el retiro (AFORES) y las sociedades de inversión especializadas para el manejo de los fondos del retiro (SIEFORES)
<p>Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Reconocerá el funcionamiento y operaciones de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y de las Sociedades de Inversión Especializadas para el manejo de Fondos para el Retiro (SIEFORES).</p>
Unidad 18: Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, y sociedades financieras populares
<p>Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá los integrantes del sector ahorro y crédito popular.</p>
Unidad 19: Grupos financieros
<p>Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá la constitución, funcionamiento y licitación de los grupos financieros contemplados en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.</p>
Unidad 20: Sociedades de información crediticia
<p>Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá la constitución, funcionamiento, operación y marco jurídico de las sociedades de información crediticia.</p>
Unidad 21: La contabilidad del empresario bancario, bursátil
<p>Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá la contabilidad del empresario financiero.</p>
Unidad 22: Prohibiciones para las instituciones del sistema financiero mexicano
<p>Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá las prohibiciones que las leyes financieras establecen para las instituciones del sistema financiero.</p>

Unidad 23: Sanciones a los intermediarios financieros
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá las sanciones que imponen las autoridades de regulación, control y supervisión del sistema financiero.
Unidad 24: Delitos financieros
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá los delitos en que pueden incurrir los particulares, consejeros, funcionarios y empleados de las entidades financieras, así como los servidores públicos de los organismos de supervisión.
Unidad 25: El secreto financiero (bancario, fiduciario y bursátil)
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá las normas que protegen los secretos bancario, fiduciario y bursátil.
Unidad 26: La conciliación y arbitraje ante la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá los procedimientos de conciliación y arbitraje establecidos por la LPDUSF, para resolver las quejas que presentan los Usuarios ante la CONDUSEF.
Unidad 27: Revisión por la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros de los contratos de adhesión utilizados por las instituciones financieras
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Comprenderá el funcionamiento de los contratos de adhesión y la participación que en ellos tiene la CONDUSEF.
Unidad 28: La huelga en los bancos múltiples
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá cómo protege la LIC los intereses del público en caso de una huelga bancaria.

Unidad 29: Unidades especializadas de las instituciones financiera de atención de consultas y reclamaciones de los usuarios

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Conocerá el marco jurídico y finalidades de las unidades especializadas de atención de consultas y reclamaciones de los usuarios de las instituciones financieras.

Unidad 30: Sistemas de protección al ahorro bancario y popular

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Conocerá el Sistema de Protección al Ahorro Bancario establecido por la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Unidad 31: Convenio único de responsabilidades entre la sociedad controladora y cada una de las entidades que integran un grupo financiero

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Conocerá el concepto, marco legal y contenido del convenio único de responsabilidades entre la Sociedad Controladora y cada una de las entidades que integran un grupo financiero.

Unidad 32: Títulos de crédito emitidos por el gobierno federal

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Explicará y diferenciará la naturaleza, elementos personales, requisitos legales, plazos de vencimiento y otros actos relativos a los títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal.

Unidad 33: Títulos de crédito bancarios

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Explicará y distinguirá el concepto, naturaleza jurídica, requisitos legales, aspectos distintivos, clasificación, autoridades que intervienen y, normatividad aplicable en su caso a cada uno de los títulos de crédito bancario.

Actividades de aprendizaje independiente:

Son actividades cognoscitivas que el alumno realiza para aprender de manera independiente, y por lo mismo le exigen una planeación y organización óptimas. En el DUAYED, las actividades de aprendizaje independiente se concretan en el plan o programa de trabajo elaborado por cada asesor, con la finalidad de que el alumno autorregule su aprendizaje mediante las siguientes acciones.

- Establecer un horario de trabajo escolar
- Desarrollar hábitos de estudio
- Asignar espacios adecuados para el estudio
- Realizar búsqueda de información alterna que propicie análisis y reflexión
- Seleccionar las estrategias de aprendizaje que le faciliten la adquisición, comprensión y utilización de información (apropiarse del conocimiento)
- Realizar autoevaluaciones
- Formular dudas concretas para promover el diálogo y la discusión con su asesor y tomar decisiones
- Reflexionar cómo y con qué herramientas aprender

Actividades de asesoría y tutoría:

Consisten en la orientación, guía y acompañamiento que da el asesor al estudiante en su proceso de aprendizaje, a partir de tareas que fomentan el trabajo independiente y colaborativo. En la modalidad a distancia, la asesoría se da a través de un espacio virtual con el apoyo de las herramientas para la educación a distancia: chat, carpeta del estudiante, correo electrónico y foro de discusión. Y en el sistema abierto, los estudiantes acuden a las instalaciones del DUAYED a recibir asesoría personalizada de forma presencial; adicionalmente pueden interactuar entre ellos o con su asesor a través del correo electrónico y la plataforma educativa.

En el DUAYED, la asesoría se da en tres momentos: apertura, desarrollo y cierre.

Para la modalidad a distancia

Apertura. El proceso en la modalidad a distancia comienza con la entrada del estudiante y el asesor a la plataforma mediante una clave de ingreso. El estudiante trabajará la asignatura de acuerdo con el plan de trabajo establecido de antemano por el asesor, en el cual se dan las instrucciones detalladas sobre cómo debe preparar las unidades o temas, elaborar trabajos, actividades, prácticas, ejercicios, etcétera; requisitos para presentar el examen y otras sugerencias.

Desarrollo. La entrega de las actividades, casos prácticos, trabajos, cuestionarios, foros, etcétera, se llevará a cabo según las instrucciones y la calendarización programada al inicio del semestre. Asimismo, el alumno desarrollará trabajo colaborativo a través de blogs, wikis, etcétera. El asesor revisará y retroalimentará cada una de las actividades en un lapso no mayor a 48 horas.

Cierre. Al concluir el semestre, el asesor notificará al estudiante su calificación final, vía correo electrónico, y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Para la modalidad abierta

Apertura. Las asesorías se ofrecerán durante el periodo establecido en el calendario escolar de la UNAM. La asistencia del estudiante al DUAYED es voluntaria, excepto en la primera sesión, a la cual es deseable que acuda para presentarse con sus asesores, conocer y obtener el plan de trabajo de la asignatura (disponible también en la página del DUAYED al inicio de cada semestre), y recibir las instrucciones necesarias para realizar las actividades académicas.

Desarrollo. Las asesorías serán individuales y voluntarias; asimismo, el estudiante solicitará exámenes unidad por unidad, o sólo el global (final), previo acuerdo con el asesor, sin imposición de fechas específicas. El límite para entregar actividades o presentar exámenes parciales o globales será el último día de asesorías, según el calendario escolar y conforme al horario de cada asesor. *Cierre.* Al concluir la asignatura, el asesor notificará al estudiante su calificación final (y firmará su reporte de calificaciones si lo solicita) y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Materiales:

Los materiales educativos en el DUAYED son diseñados ex profeso para los estudiantes que ingresan a estas modalidades. Se consideran la base del estudio independiente en tanto son una herramienta fundamental que les permite ponerse en contacto con el conocimiento.

En específico, el estudiante trabajará con una guía didáctica elaborada por docentes de la Facultad para cada una de las asignaturas, con bibliografía adicional que le permitirá ir a las fuentes de información originales. Esta ayuda comprende referencias esenciales sobre los temas y subtemas de cada unidad de la asignatura, y propicia que el estudiante se

introduzca en el aprendizaje de los mismos, asimilándolos de lo concreto a lo abstracto y de lo sencillo a lo complejo, por medio de ejemplos, ejercicios y casos, u otras actividades que le permitan aplicarlos y vincularlos con la realidad laboral. Es decir, lo induce al “saber teórico” y al “saber hacer” de la asignatura, y lo conduce a encontrar respuestas a preguntas reflexivas que se formule acerca de los contenidos, su relación con otras asignaturas, utilidad y aplicación en el trabajo. Finalmente, pretende dotar al estudiante de la información suficiente para que pueda autoevaluarse sobre el conocimiento básico de una asignatura, motivarse a profundizarlo y ampliarlo con otras fuentes bibliográficas, y prepare adecuadamente sus exámenes.

La estructura de las guías didácticas contiene los siguientes apartados:

- Información general de la licenciatura (modalidad a distancia)
- Bienvenida (modalidad a distancia)
- Instrucciones generales
- Requisitos técnicos (modalidad a distancia)
- Introducción general a la asignatura
- Objetivo general de la asignatura
- Objetivo particular por unidad
- Temario oficial detallado
- Presentación o introducción general por unidad
- Contenidos
- Actividad integradora y actividades de aprendizaje
- Cuestionarios de reforzamiento por unidad
- Lecturas complementarias (en algunas asignaturas)
- Glosario de términos
- Resumen
- Exámenes de autoevaluación por tema
- Mesografía

Adicionalmente cuentan con repositorios de clases virtuales, videos, lecturas

Recursos didácticos
Modalidad abierta y a distancia

Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Clases virtuales (PPT)	(X)
Elaboración de actividades de aprendizaje	(X)
Software específico	(X)
Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación	(X)
Videos	(X)
Graficadores	(X)
Programación computacional	(X)
Plataforma educativa	(X)
Foro electrónico	(X)
Chat	(X)
Lista de correos	(X)
Correo electrónico	(X)
Tableros de anuncios	(X)
Sitios de internet	(X)
Plan de trabajo	(X)

Recursos didácticos:

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Actividades de autoevaluación:

En el DUAYED, el alumno puede determinar con una autoevaluación qué tanto domina los temas, percatarse de las deficiencias en su aprendizaje y superarlas orientado por el asesor; o profundizar en su estudio según sus requerimientos.

El estudiante del DUAYED debe realizar dos tipos de autoevaluación:

Diagnóstica. Consiste en valorar el dominio de temas que son requisito para el aprendizaje de la asignatura en cuestión. Así identificará los conocimientos previos que posee sobre el contenido a cursar.

Del dominio o no dominio del conocimiento. Mediante la resolución de exámenes formativos al término del estudio de cada tema o unidad, el alumno sabrá qué tanto asimiló de los contenidos teóricos revisados, y cuáles son sus logros y deficiencias en su aprendizaje.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Las estrategias de enseñanza son aquellas de las cuales se vale el asesor para mediar, facilitar, promover y organizar los aprendizajes. En el DUAYED, el asesor las utiliza con diversos propósitos:

- Propiciar un acercamiento del estudiante con la realidad
- Activar conocimientos previos
- Solucionar problemas y abstraer contenidos conceptuales
- Organizar información nueva
- Relacionar conocimientos previos con nuevos
- Conocer y dominar conceptos
- Relacionar conceptos
- Crear comunidades de aprendizaje

Para ello puede aplicar las estrategias más propicias:

- Actividades introductorias
- Actividades integradoras
- Actividades de discusiones guiadas
- Actividades de resolución de problemas o situaciones
- Actividades de análisis y razonamiento
- Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas

- Actividades de exploración (investigación)
- Resúmenes
- Organizadores gráficos, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros sinópticos
- Analogías y metáforas
- Ejercicios prácticos y problemas de aplicación
- Juegos computarizados
- Cuestionarios de autoevaluación y reforzamiento
- Trabajo colaborativo
- Glosario de términos

Criterios de evaluación:

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Bibliografía básica:

ACOSTA ROMERO, Miguel. *Nuevo Derecho Bancario (Panorama del Sistema Financiero Mexicano)*, 9ª Edición actualizada, Editorial Porrúa, México, 2003.

DÁVALOS MEJIA, Carlos Felipe. *Derecho Bancario y Contrato de Crédito*, 2ª Edición, Oxford.

DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, Jesús. *Tratado de Derecho Bancario y Bursátil*, Tomo I, 4ª Edición (actualizada), Editorial Porrúa, México, 2002.

_____. *Tratado de Derecho Bancario y Bursátil*, Tomo II, 4ª Edición (actualizada), Editorial Porrúa, México, 2002.

_____. *Análisis y Jurisprudencia de la Ley de Instituciones de Crédito, Exposición de Motivos, Disposiciones de la S.H.C.P., BANXIO*, Tomo I, 2ª Edición (actualizada), Editorial Porrúa, México, 2003.

_____. *Análisis y Jurisprudencia de la Ley de Instituciones de Crédito*

Bibliografía complementaria:

CARVALLO YÁNEZ, Erick. *Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano*, 6ª Edición, Editorial Porrúa. México, 2003.

_____. *Tratado de Derecho Bursátil*, 3ª Edición, Editorial Porrúa. México, 2001.

_____. *Exposición de Motivos, Disposiciones de la S.H.C.P., BANXIO*, Tomo II, 2ª Edición (actualizada), Editorial Porrúa, México, 2003.

HEGEWISCH DÍAZ INFANTE, Fernando. *Derecho Financiero Mexicano*, 2ª Edición, Editorial Porrúa. México, 1999.

GUZMÁN HOLGUÍN, Rogelio. *Derecho Bancario y Operaciones de Crédito*, 1ª Edición, Editorial Porrúa, México, 2002.

MENDOZA MARTELL, Pablo y PRECIADO BRISEÑO, Eduardo. *Lecciones de Derecho Bancario*, 2ª Edición, Editorial Porrúa, México, 2003.

RUIZ TORRES, Humberto Enrique. *Derecho Bancario*, este libro incluye CD y Tesis Jurisprudenciales, Oxford, México, 2003.

VARELA JUÁREZ, Carlos. *Marco Jurídico del Sistema Bancario Mexicano*, 1ª Edición, Editorial Trillas, México, 2003.
Ley de Instituciones de Crédito.
Ley del Mercado de Valores.

Perfil Profesiográfico:

- Licenciatura en Derecho.
- Posgrado en temas filosóficos.
- Experiencia docente en temas filosóficos.